



SERVICIUDAD ESP
Empresa Industrial y Comercial del Estado
NIT. 816.001.609-1
NUIR 1-661700002



ACTA DE DECLARATORIA DESIERTA DE INVITACION PUBLICA No. 01 DE 2020

“OBRA CIVIL TENDIENTE AL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (PTAP) SISTEMA DE ACUEDUCTO SANTA HELANA Y SAN JOAQUIN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL LOTE EL RODEO EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS.”

En el municipio de Dosquebradas, a las 7:00 a.m del día 22 de diciembre de 2020 en la Sala de Juntas de ServiCiudad ESP, se celebró la evaluación a la **INVITACION PÚBLICA STO-OC-01 - 2020 “OBRA CIVIL TENDIENTE AL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (PTAP) SISTEMA DE ACUEDUCTO SANTA HELANA Y SAN JOAQUIN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL LOTE EL RODEO EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS.”**

COMITÉ EVALUADOR DE SERVICIUDAD ESP:

| | |
|--------------------------------------|----------------------------------------|
| LUZ AIDA PACHON VICENTE, | Subgerente Administrativo y Financiero |
| EDGAR AUGUSTO GIRALDO GARCIA, | Subgerente Técnico Operativo |
| LEONARDO RAMOS RAMIREZ, | Secretario General (Asesor jurídico) |

CONSIDERANDO.

1. Que ServiCiudad ESP, publico, de acuerdo a su manual de contratación, en la página web, www.serviciudad.gov.co, el día 17 de diciembre la invitación publica No. 01 de 2020 cuyo objeto es: **“OBRA CIVIL TENDIENTE AL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (PTAP) SISTEMA DE ACUEDUCTO SANTA HELANA Y SAN JOAQUIN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL LOTE EL RODEO EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS.”**, cuyo cierre fue el día 21 de diciembre de 2020.
2. Que se presento a participar en la invitación publica LA UNION TEMPORAL PTAP 2020, enviando la propuesta y sus anexos al correo electrónico definido en los términos de condiciones de manera oportuna.
3. Que el comité evaluador de ServiCiudad ESP, conformado por **LUZ AIDA PACHON VICENTE**, Subgerente Administrativo y Financiero; **EDGAR AUGUSTO GIRALDO GARCIA**, Subgerente Técnico Operativo y **LEONARDO RAMOS RAMIREZ**, Secretario General (Asesor jurídico), se reunió con el fin de evaluar la propuesta presentada por la UNION TEMPORAL PTAP 2020.



4. Que de la evaluación se verifico que el proponente UNION TEMPORAL PTAP 2020, no cumple con la experiencia especifica solicitada en el numeral 7.30, que establece:

7.30. Experiencia Específica

Es la experiencia que debe demostrar el proponente, relacionada a nivel de actividad con el objeto a contratar.

Para la acreditación de esta experiencia además de consignar en el formulario de experiencia toda la información solicitada, el proponente deberá cumplir los siguientes requisitos:

El proponente debe certificar experiencia en máximo tres (3) contratos, en donde:

- **Máximo un (1) contrato en diseño y/o fabricación y/o montaje y puesta en marcha de una PTAP mayor o igual a 80 lps, modulares de tipo compacta.**
5. Que de acuerdo a lo anterior el proponente UNION TEMPORAL PTAP 2020, no acredito la experiencia solicitada en los términos de condiciones, y conforme al numeral 5.7, literal b) que establece:

5.7. CAUSALES PARA LA DECLARATORIA DESIERTA

La Secretaría General de Serviciudad ESP, declarará desierto el presente proceso cuando:

- a) No se presenten Ofertas.
- b) Ninguna de las Ofertas resulte HABILITADA por los factores jurídicos y/o NO CUMPLA con los requerimientos técnicos, financieros y de experiencia previstos en los términos de Condiciones;

6. Que de acuerdo al numeral 5.8 de los términos de condiciones de la invitación Publica 01 de 2020 le corresponde al secretario general de la entidad, declarar desierto el proceso.

Por lo anterior,

RESUELVE

PRIMERO: Declarar desierto el proceso de Invitación Pública No. 01 de 2020 cuyo objeto es **“OBRA CIVIL TENDIENTE AL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (PTAP) SISTEMA DE ACUEDUCTO SANTA HELANA Y SAN JOAQUIN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL LOTE EL RODEO**



SERVICIUDAD ESP
Empresa Industrial y Comercial del Estado
NIT. 816.001.609-1
NUIR 1-661700002



EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS.”, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente acta.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Dosquebradas, a los veintiocho (28) días del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020).

LEONARDO RAMOS RAMIREZ
Secretario General

